

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 24 de junio de 1943

Cambios de compra y venta de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones legales:

	COMPRA	VENTA
Libras	40,50	41,50
Dólares	10,95	11,22
Liras	57,60	59,03
Francos suizos	253,00	259,35
Reichsmark	4,24	4,34
Fiorines	—	—
Belgas	—	—
Escudos	43,50	44,60
Peso moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	»	»
Coronas danesas clearing	221,35	226,90

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa
Cédula de citación

Desconociéndose el actual domicilio de Isabel Gutiérrez Avalo, que últimamente lo tuvo en la calle de Capitán Cortés, número 12, de Puebla de Cazalla (Sevilla), se le hace saber por medio de la presente, que a las once horas del día quince de julio, y en esta Delegación, calle Velarde, número 1, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 57 del 43, instruido por aprehensión de 7,500 kg. de café tostado en grano, en el que figura encartada, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa, y que tiene derecho a designar un vocal que forme parte de la misma, y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedi-

mientos de 29 de julio de 1924, debiendo advertirla que, de no concurrir, será fallado en rebeldía.

Huelva, 18 de junio de 1943.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, Godoy.

4.073-0

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa
Cédula de citación

Desconociéndose el actual domicilio de Manuela Carrasco Prieto, que últimamente lo tuvo en la calle de Afonso XII, número 20, de Huelva, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 5 de agosto, y en esta Delegación, calle Velarde, número 1, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 1.350 del 41, instruido por aprehensión de 10,150 kg. de café tostado en grano, en el que figura encartada, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa, y que tiene derecho a designar un vocal que forme parte de la misma y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, debiendo advertirla que, de no concurrir, será fallado en rebeldía.

Huelva 18 de junio de 1943.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, Godoy.

4.072-0

DELEGACION DE HACIENDA DE CACERES

Anuncio

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 16 de entrada y 909 de Registro, importante 1.400 pesetas, expedido por esta Sucursal de la Caja de Depósitos en 26 de enero de 1894, a nombre de don Valentín Matos Aguilar, por don Salvador Thous Matos, se anuncia en este periódico oficial en cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929.

Cáceres, 19 de junio de 1943.—El Delegado de Hacienda, Manuel Veiga.

4.071-0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO

Nueva industria

Peticionario: Don Angel de la Hoz Escamilla.

Objeto de la industria: Fabricación de ladrillos prensados, macizos, rasillas y tejas.

Producción: Unos 8.000.000 millones de piezas aproximadamente por año.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, número 3).

Toledo, 26 de mayo de 1943.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez.

2.547-0

JEFATURA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO

Concesiones de aguas públicas.

Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Compañía de Fluido Eléctrico, S. A. Representante en Zaragoza: Don Enrique Pérez Pardo, Costa, 8, primero.

Clase de aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Cantidad de agua: Veinte mil litros por segundo.

Corriente de donde se deriva el agua: Río La Vansa.

Término municipal en que radicarán todas las obras: La Vansa, Tost y Fígols (Lérida).

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por Real Decreto de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual, y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto correspondiente de las obras que trata de realizar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Zaragoza, en el edificio de la Confederación, avenida del General Mola, número 28, admitiéndose también en las mismas, y durante el plazo fijado, en las horas hábiles de oficina, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sea incompatible con él, sin que, trans-

currido aquél, se puedan admitir ninguna más en competencia con los presentados y procediéndose a la apertura de proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del mencionado plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, con objeto de suscribir el acta de apertura, que deberá levantarse en su caso.

Los proyectos serán presentados en la forma que dispone el artículo 12 de la disposición legal primero mencionada anteriormente.

Zaragoza, 11 de junio de 1943. — El Ingeniero Jefe de Aguas, C. Montalvo.

4.073-O

JEFATURA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO

Concesiones de aguas públicas

Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Compañía de Fluido Eléctrico, S. A. Representante en Zaragoza: Don Enrique Pérez Pardo, Costa, 8, primero.

Clase de aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Cantidad de agua: Setenta y dos mil litros por segundo.

Corriente de donde se deriva el agua: Río Segre.

Término municipal en que radicarán todas las obras: Noves, Tost y Figols (Lérida).

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por Real Decreto de 27 de marzo de 1935 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual, y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto correspondiente de las obras que trata de realizar, en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Zaragoza, en el edificio de la Confederación, avenida del General Mola, número 23, admitiéndose también en las mismas, y durante el plazo fijado, en las horas hábiles de oficina, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, sin que, transcurrido aquél, se puedan admitir ninguna más en competencia con los presentados y procediéndose a la apertura de proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del mencionado plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, con objeto de suscribir el acta de apertura, que deberá levantarse en su caso.

ción del mencionado plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, con objeto de suscribir el acta de apertura, que deberá levantarse en su caso.

Los proyectos serán presentados en la forma que dispone el artículo 12 de la disposición legal primero mencionada anteriormente.

Zaragoza, 11 de junio de 1943. — El Ingeniero Jefe de Aguas, C. Montalvo. 4.079-O

JEFATURA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO

Concesiones de aguas públicas

Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Francisco Acín Otín. Representante en Zaragoza. Manuel Baranda Latorre. Coutamina, número 16, cuarto izquierda.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua: Trescientos litros.

Corriente de donde se deriva el agua: Río Aragón.

Término municipal en que radicarán todas las obras: Canfranc y Villanua (Huesca).

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por Real Decreto de 27 de marzo de 1935 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual, y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto correspondiente de las obras que trata de realizar, en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Zaragoza, en el edificio de la Confederación, avenida del General Mola, número 23, admitiéndose también en las mismas, y durante el plazo fijado, en las horas hábiles de oficina, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, sin que, transcurrido aquél, se puedan admitir ninguna más en competencia con los presentados y procediéndose a la apertura de proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del mencionado plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, con objeto de suscribir el acta de apertura, que deberá levantarse en su caso.

Los proyectos serán presentados en la forma que dispone el artículo 12 de la

disposición legal primero mencionada anteriormente.

Zaragoza, 12 de junio de 1943. — El Ingeniero Jefe de Aguas, C. Montalvo.

4.077-O

JEFATURA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO

Concesiones de aguas públicas

Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Compañía de Fluido Eléctrico, S. A. Representante en Zaragoza: Don Enrique Pérez Pardo, Costa, 8, primero.

Clase de aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Cantidad de agua: Cuarenta mil litros por segundo.

Corriente de donde se deriva el agua: Río Segre.

Término municipal en que radicarán todas las obras: Parroquia de Ortó, Pla de San Ivis y Tost (Lérida).

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por Real Decreto de 27 de marzo de 1935 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual, y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto correspondiente de las obras que trata de realizar, en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Zaragoza, en el edificio de la Confederación, avenida del General Mola, número 23, admitiéndose también en las mismas, y durante el plazo fijado, en las horas hábiles de oficina, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, sin que transcurrido aquél se puedan admitir ninguna más en competencia con los presentados y procediéndose a la apertura de proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del mencionado plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, con objeto de suscribir el acta de apertura, que deberá levantarse en su caso.

Los proyectos serán presentados en la forma que dispone el artículo 12 de la disposición legal primero mencionada anteriormente.

Zaragoza, 11 de junio de 1943. — El Ingeniero Jefe de Aguas, C. Montalvo. 4.080-O

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA.**Aguas terrestres.—Concurso de proyectos****Anuncio**

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Enrique Fernández Alfardi.

Clase de aprovechamiento: Lavado de minerales.

Cantidad de agua que se solicita: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Ríos «Del Arco» y «Lagarón».

Término municipal donde radican las obras: Ribadesella (Oviedo).

Se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas, y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que el de la petición anunciada, o sean incompatibles con él.

A los proyectos, que se presentarán por duplicado y suscritos por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, se acompañará, por separado, instancia formulada y documentada con estricta sujeción a lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto-Ley de 7 de enero, número 33, de 1927 («Gaceta» del 8).

Oviedo, 17 de junio de 1943.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.
4.074-0

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL PIRINEO ORIENTAL**Jefatura de Aguas****Anuncio**

A fin de obtener la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas, se ha presentado en esta Jefatura la siguiente nota:

Peticionaria: Doña Carmen Bori Casadesús.

Objeto del aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se solicita: 1/2 (medio) litro por segundo.

Corriente de la que se ha de derivar: Aguas pluviales de una riera, sin nombre, que linda con la finca la Agulla, propiedad de la peticionaria.

Término municipal en que radican las obras: Ripanes (Gerona).

Y en cumplimiento de lo prevenido en el Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo

de 1931, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta Jefatura de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, sitas en Barcelona (Vía Layetana, número 10 bis, cuarto) admitiéndose también en las mismas, durante dicho plazo, otros proyectos en competencia que tengan el mismo objeto que el de la petición anunciada o sean incompatibles con él.

A los proyectos, que se presentarán por duplicado, precintados y suscritos por Ingeniero de Caminos, se acompañará por separado instancia formulada y documentada con estricta sujeción a lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927.

El primer día laborable siguiente al de terminación del plazo, a las doce horas, se procederá a la apertura de proyectos, pudiendo asistir al acto todos los solicitantes, con objeto de suscribir el acta de tal apertura.

Barcelona, 11 de junio de 1943.—El Ingeniero Jefe, P. A. José M.^a Romáñá.
2.549-0

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO**Término de Calasparra****ESPARTOS****Anuncio de subasta**

El día 15 de julio próximo, a las doce horas, tendrá lugar en la Alcaldía de Calasparra y en las oficinas del Patrimonio Forestal del Estado, situadas en Murcia, Saavedra Fajardo, 18, simultáneamente, la tercera subasta para el aprovechamiento de espartos en los montes denominados «Lomas de las Torrentas», «Lomas de la Virgen», «Sierra del Molino» y «Sierra y Serrata del Puerto y Peñalejo», números 1, 2, 3 y 4 del Catálogo, propiedad del Estado, en término municipal de Calasparra, calculándose la producción en veinte mil quintales métricos, bajo el tipo de tasación de ciento noventa y dos mil pesetas para el año forestal de 1942 a 1943.

Para tomar parte en la subasta tendrá que reunir el licitador las condiciones exigidas en la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 23 de enero último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 28 de enero último) y haber ingresado en la Caja Municipal o en la Caja General de Depósitos de esta provincia, nueve mil seiscientas pesetas, importe del 5 por 100 de la tasación.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, con arreglo al modelo inscrito a continuación de este anuncio, hallándose a disposición del público en los sitios en que ha de celebrarse la subasta, el pliego de condiciones que regirá el acto y la ejecución del aprovechamiento publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 210 de 5 de septiembre de 1921.

El rematante vendrá obligado a pagar el importe de los anuncios de subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia y en los periódicos de la localidad, así como los honorarios devengados por los Notarios que autorizan las subastas e ingresar en la Habilitación de estas oficinas del Patrimonio Forestal la cantidad de dos mil doscientas sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos, en concepto de indemnizaciones al personal de Montes, con arreglo a lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 4 de diciembre de 1934 y de 13 de agosto de 1942.

Murcia, 17 de junio de 1943.—El Ingeniero Jefe regional, Juan A. Pérez-Urruti

Modelo de proposición

Don, vecino de, según cédula personal, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha, y en el de la provincia de Murcia, y de las condiciones que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, del aprovechamiento de veinte mil quintales métricos, en los montes denominados «Lomas de las Torrentas», «Lomas de la Virgen», «Sierra del Molino» y «Sierra y Serrata del Puerto y Peñalejo», números 1, 2, 3, 4 del Catálogo, propiedad del Estado, en término municipal de Calasparra, se comprometo a tomar a su cargo dicho producto de esparto, con estricta sujeción a las condiciones señaladas, por la cantidad de pesetas (expresadas en letra), previo el correspondiente depósito, como se acredita por el adjunto documento.

(Lugar, fecha y firma del interesado.)

O.

DIPUTACION FORAL DE ALAVA

Concurso-oposición para proveer una plaza de Delineante para el Servicio de carreteras y obras provinciales

La Comisión Provincial de la Excelentísima Diputación Foral de Alava, debidamente autorizada para ello, acuerda anunciar concurso-oposición para la provisión de una plaza de Delineante del Servicio de carreteras y obras provinciales, con el sueldo anual de 6.125 pesetas y demás derechos reglamentarios.

Los aspirantes deberán ser mayores de veintinueve años de edad y no exceder de cuarenta y cinco, y tener el título

de Delineante expedido por el Estado español o, en su defecto, acreditar debidamente sus conocimientos mediante examen, presentando las solicitudes, debidamente reintegradas y documentadas, en la Secretaría de la Exoma, Diputación, dentro del plazo de tres meses, a contar del siguiente día al que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El resto de las condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación.

Vitoria, 18 de junio de 1943.—El Vicepresidente de la C. P., Santiago Usatorre.—El Secretario en funciones, Ramiro Gómez Casas.

3.448-O

DIPUTACION PROVINCIAL DE TERUEL

Concurso

Vacante en esta Corporación una plaza de Ayudante de la Sección de Vías y Obras Provinciales, la Comisión Gestora, en sesión celebrada el día 7 del corriente, acordó su provisión en propiedad mediante concurso.

La plaza que se anuncia corresponde al turno de Caballeros mutilados por la Patria, y, a falta de éstos, se establecerá la rotación que determina el apartado b) del artículo noveno de la Orden de 30 de octubre de 1939.

El designado gozará del sueldo y demás remuneraciones que por su categoría en el Cuerpo a que pertenezca le corresponde en el Estado, y su residencia se determinará, según lo aconsejen las necesidades del servicio, en Teruel o en Alcañiz.

Los aspirantes deberán estar en posesión del título de Ayudante o Sobrestantes de Obras Públicas.

Las bases y condiciones del concurso son las publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de 18 del mes en curso, y el plazo para la presentación de instancias será el de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Lo que se hace público, a los efectos del artículo 13, párrafo último, de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1939, sobre provisión de plazas vacantes en las Corporaciones locales.

Teruel, 18 de junio de 1943.—El Presidente, Ramón Villuendas.

3.446-O

AYUNTAMIENTO DE MALAGA

En cumplimiento del acuerdo adoptado por esta Excm. Corporación, se abre concurso para proveer, previo examen de aptitud, diferentes plazas vacantes de la Guardia Municipal y personal subalterno y de servicios especia-

les que existen en este Excmo. Ayuntamiento, todo ello de conformidad con lo dispuesto por la Ley de 25 de agosto de 1939 y Orden de 30 de octubre del mismo año.

Los aspirantes deberán reunir las condiciones siguientes:

A) Ser español, mayor de veintinueve años, sin exceder de cuarenta y cinco, salvo lo dispuesto al final de esta base.

B) Haber observado buena conducta y carecer de antecedentes penales.

C) No padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que lo imposibilite para el ejercicio del cargo.

D) Acreditar una perfecta adhesión al Régimen.

Los que aspiren a plazas de Guardia municipal habrán de reunir, además, las siguientes condiciones.

a) Ser varón, mayor de veintitrés años, sin exceder de treinta y cinco, salvo lo dispuesto al final de esta base.

b) Haber servido en activo en cualquiera de los Cuerpos del Ejército, Armada, Aviación, milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S., Guardia civil, Carabineros, sin nota desfavorable en su hoja de servicios y no haber sido licenciado por inútil.

c) Tener como mínimo la estatura de 1,660 milímetros y robustez proporcionada a la talla.

El Tribunal, en vista de los documentos presentados por los concursantes, podrá dispensar del requisito de la edad a aquellos que opten a plazas reservadas y a quienes se presente por el turno libre, siempre que estos últimos vinieren prestando servicios a la Corporación con carácter provisional o temporero y en la fecha de su ingreso no excedieran de los cuarenta y cinco años de edad.

Los concursantes presentarán sus solicitudes debidamente reintegradas y acompañadas de la cédula personal vigente en el Registro General de Entrada del Excmo. Ayuntamiento, antes de las trece horas del día siguiente al en que se cumpia un mes, contados desde el siguiente al de la publicación del presente extracto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, presentando los documentos siguientes:

1.º Certificado de nacimiento, legalizado cuando haya sido expedido fuera del distrito notarial de Granada.

2.º Certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía respectiva.

3.º Certificación negativa del Registro Central de Penados y Rebeldes.

4.º Certificación facultativa.

5.º Certificaciones acreditativas de importantes antecedentes político-sociales y adhesión entusiasta al Movimiento Nacional, expedidas por la Comandancia de la Guardia Civil, Alcaldía respectiva, F. E. T. y de las J. O. N. S. y Comisaría de Vigilancia.

6.º Acreditar, mediante declaración jurada, no haber sido destituido como consecuencia de depuración de conducta en relación con el Glorioso Movimiento Nacional, y en el caso de haber sido sancionado con suspensión de empleo y sueldo, justificar la extinción de la penalidad.

7.º Los aspirantes a la Guardia municipal, la licencia original de haber servido en el Ejército, milicias de Falange, etc., sin notas desfavorables en sus hojas de servicios, con copia de ella o testimonio notarial o bien certificado de los servicios prestados.

8.º Los que posean la condición de Caballeros mutilados Oficiales provisionales o de complemento, ex combatientes, ex cautivos o familiares de las víctimas de la guerra, acompañarán también los correspondientes títulos o certificados acreditativos de tales extremos, bastantes a demostrar cuantas circunstancias determinan su aptitud legal y preferencia.

9.º Por último, todos podrán presentar cuantos documentos acrediten méritos profesionales o patrióticos.

Los aspirantes a plazas de Servicios especiales acompañarán recibo de haber ingresado en la Caja Municipal, en concepto de derechos de examen, la suma de:

10 pesetas, cuando se trate de plazas dotadas con jornales diarios de seis pesetas o menos.

15 pesetas, para concursar a plazas dotadas con jornales de seis pesetas cinco céntimos a diez pesetas, y haberes hasta 3.000 pesetas anuales.

25 pesetas, para concursar a plazas dotadas con jornal superior a diez pesetas o haberes de más de 3.000 pesetas.

Quedan relevados del pago de los anteriores derechos los solicitantes que pertenezcan al Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra.

Los solicitantes expresarán con toda claridad las plazas a que se presentan y cupo a que optan.

Las bases para este concurso y las materias sobre las que han de versar el examen de aptitud para las diferentes plazas, aparecen insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 136, de 19 de junio del corriente año.

Málaga, 19 de junio de 1943.—El Secretario (legible).—El Alcalde (ilegible).

3.453-O

AYUNTAMIENTO DE COLMENAR

VIEJO

(Madrid)

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 126, de 28 del pasado mayo, se inserta anuncio por el que se abre nuevo concurso para proveer en propiedad las plazas de Jefe de la Guardia Municipal, dotada con 5.500 pesetas

anuales de gratificación, y la de Maestro albañil, encargado de obras, dotada con cuatro mil, por haber resultado desierto el que se anunció en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 100, de 10 de abril del año en curso, página 1372, rigiendo para este nuevo las mismas condiciones que para aquél, debiendo ser solicitadas ambas plazas en el término de un mes, contado a partir de 29 del expresado mayo.

Las condiciones, documentación y demás requisitos estarán de manifiesto en la Secretaría municipal.

Colmenar Viejo, 20 de junio de 1943.
El Alcalde, Manuel Arroyo.

3.443-O

CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA Barcelona

Acordada por este Consorcio la creación de dos plazas de Ayudante de Obras Públicas, se anuncia su provisión, por concurso, con sujeción a las siguientes bases:

1.ª Podrán tomar parte en el concurso los españoles que acrediten estar en posesión del título de Ayudantes de Obras Públicas y que gocen de la aptitud física necesaria para el desempeño del cargo.

Las instancias, dirigidas al excelentísimo señor Delegado Especial del Estado en el Consorcio, se presentarán en la Secretaría General, paseo de Circunvalación, número 1, de nueve a trece treinta, los días, laborables, dentro del plazo de quince días, a contar de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo ir acompañadas de los documentos que justifiquen los extremos siguientes:

a) Ser español y haber cumplido el servicio militar.

b) Estar en posesión del título de Ayudante de Obras Públicas, expedido por el Estado Español, que se acompañará original o por copia testimoniada del mismo.

c) No haber sido dado de baja en el escalafón respectivo por depuración o expediente, ni estar privado del ejercicio de sus funciones por las causas anteriores.

d) Ser adicto al Movimiento Nacional.

e) Justificantes de los méritos y servicios que se aleguen.

2.ª Se estimarán como méritos, en igualdad de otras condiciones técnicas, las cualidades de mutilado útil, ex combatiente, etc.

3.ª El haber anual será el que corresponda a cada uno por su categoría en el Cuerpo de Ayudantes de Obras Públicas, siempre que no sea superior a la de Ayudante mayor de tercera, Jefe de Administración de tercera, con

una gratificación de 3.000 pesetas anuales, más los beneficios de que disfruten los empleados del Consorcio. En estas remuneraciones fijas, quedan comprendidos todos los devengos que por Dirección o Inspección de obras pudieran corresponderles, con arreglo a la legislación vigente.

4.ª El Consorcio de la Zona Franca, una vez resuelto el concurso, gestionará del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas el destino de los interesados a aquél, en servicio activo, con carácter reintegrable, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento de Puertos, Zonas y Depósitos Francos de 11 de junio de 1929.

5.ª Los nombrados para el cargo, deberán tomar posesión del mismo en el plazo de un mes, a partir de la notificación de su nombramiento, considerándose que renuncian a él si lo efectuarán, dándoseles de baja, con pérdida de todos los derechos.

Barcelona, 17 de junio de 1943.—El Delegado especial del Estado, Luis M. de Galinsoga. 2.548-O

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de febrero de 1943, falleció en Ciudad Real el obrero Esteban Calahorra Palomar, de diecinueve años de edad, natural de Ciudad Real, hijo de Ramón y de Lucía, domiciliado en Lirio, 25, Ciudad Real, que trabajaba al servicio de don Fernando Bendito Fernández.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1938, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 18 de junio de 1943.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Rectificación

En el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 8 de junio de 1943, página 2119, segunda columna, referente a extravío de cuatro resguardos de depósitos, se decía: «expedidos a favor de doña Josefa Padrón

y Calvo...»; debiendo decir: «expedidos a favor de doña Josefa Padrón y Calvo...» Lo que se hace constar para los oportunos efectos.

BANCO DE BILBAO

Dividendo activo en acciones

El Consejo de Administración del Banco de Bilbao, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado repartir a sus accionistas un dividendo activo a cuenta de los beneficios de 1943, en forma de acciones, que les serán entregadas, completamente liberadas y libres de gastos, en la proporción de una nueva por cada veinte de las actualmente en circulación.

La percepción de este dividendo en acciones podrá realizarse, a partir del día 1 de julio próximo, en las oficinas centrales de esta entidad, mediante presentación de los correspondientes extractos de inscripción y de acuerdo con los registros del Banco.

A los señores accionistas que no posean veinte acciones o múltiplo exacto de esta cifra se les facilitarán cédulas representativas de las fracciones sobrantes, las que podrán ser acumuladas con otra hasta completar una acción.

Las fracciones, cuya agrupación hasta el número de veinte o sus múltiplos no se verifique con anterioridad al 31 de agosto próximo, tendrán exclusivamente el derecho a percibir un dividendo en metálico de veinticinco pesetas líquidas por fracción.

Bilbao, 18 de junio de 1943.—El Subdirector, Secretario del Consejo de Administración, Angel Párdigo.

2.569-P

M. ESPUNES Y COMPANIA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de sus accionistas, que se verificará el próximo día 30 de los corrientes, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle de O'Donnell, 47, con sujeción al siguiente

Orden del día

Resolver, según previene el artículo 11 de los Estatutos, acerca de la Memoria, balance y cuentas cerradas, correspondientes al ejercicio de 1.º de mayo de 1942-30 de abril de 1943.

El depósito de acciones que previenen los Estatutos para tener derecho a asistencia, deberá efectuarse hasta el día 28 de los corrientes, a las seis de la tarde, en el domicilio social, calle de O'Donnell, 47.

Madrid, 22 de junio de 1943.—El Secretario general, Juan Manuel Torroba. 2.565-P

Sociedad Española de Fabricaciones Nitrogenadas, S. A.—SEFRANITRO

Su situación en 31 de diciembre de 1942

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Disponible:		No exigible:	
Caja y Bancos	33.004.610,45	Capital: 300.000 acciones, a 500 pesetas una	150.000.000,—
Realizable:		Exigible a plazo:	
Accionistas	37.097.500,00	Efectos a pagar	8.250.000,—
Acciones en cartera	75.806.500,00	Cuentas varias	369.840,03
Inmovilizado:		Cuentas de orden:	
Anticipos sobre maquinaria	7.794.519,67	Depositanes de acciones en garantía (Consejo)	750.000,00
Propiedades, instalaciones y maquinaria	2.724.233,64	Acciones por maquinaria contratada a entregar	31.669.668,88
Gastos de constitución		Total del pasivo	191.039.508,91
Cuentas varias			
Cuentas de orden:			
Deposito acciones en garantía (Consejo):	750.000,00		
Maquinaria contratada a recibir	31.669.668,88		
Total del activo	191.039.508,91		

Bilbao, 31 de diciembre de 1942.—El Jefe Administrativo, Luis Ryan y Labara.—Visto bueno, el Consejero Delegado, Eduardo Merello y Llasera, 2.544-P

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

Admisión de valores a la cotización oficial

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsa e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, que han sido emitidos y puestos en circulación por la Sociedad Financiera y Minera:

16.000 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 16.000 inclusive, y 3.000 acciones preferentes, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 3.000, ambos inclusive, con interés acumulativo del 7 por 100, reducido posteriormente al 6 por 100, por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de dicha Sociedad.»

Lo que se anuncia al público en general para su conocimiento a efectos oportunos.

Madrid, 17 de junio de 1943.—El Secretario, José M.ª de la Peña.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Eduardo de Aguilar, 2.557-P

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria de señores accionistas en sesión de 27 de mayo proximo pasado, ha dispuesto repartir un dividendo de 12,50 pesetas por acción a cada una de las acciones preferentes números 1 a 131.117 y 151.113 al 152.270, contra cupón número 1 de las mismas (2,50 por 100 para dividendo del segundo semestre del ejercicio de 1942) y 15 pesetas por acción a cada una de las acciones ordinarias, serie blanca, número 1 al 39.000, contra cupón número 18 (3 por 100 para dividendo por todo el ejercicio de 1942), sobre los que se hará al efectuar el pago la deducción de los impuestos de utilidades y timbre de negociación que percibe el Estado.

El pago se efectuará desde el día 1.º de julio próximo en los establecimientos siguientes:

Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco de Aragón, Banco Central, Banco Internacional de Industria y Comercio, Banco Mercantil de San-

tander, Banco de Bilbao, Banco Mercantil e Industrial, Banco Guipuzcoano, Banco Pastor y en sus filiales, sucursales y agencias.

Madrid, 22 de junio de 1943.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, J. de Aymerich.

2.571-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

RESPONSABILIDADES POLITICAS

LIBRE DISPOSICION DE BIENES

AUDIENCIAS PROVINCIALES

Palencia

Por el presente, se hace saber: Que por haberse dictado por el Tribunal Nacional de esta jurisdicción sentencia absolutoria en el expediente número 3.805, seguido contra Nazario Trigueros Trigueros, recobra dicho expedientado la libre disposición de sus bienes, siendo suficiente la inserción del presente en los periódicos oficiales para que, sin más requisitos, se tengar por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieren podido llevar a cabo en bienes del mismo.

Palencia, 20 de marzo de 1943.—El Secretario, José Cacho Castrillo.—Visto bueno: El Presidente (ilegible).
12.458

Logroño

Se hace saber por el presente que se han dictado autos de sobreseimiento en expedientes seguidos en los Juzgados de Instrucción de Torrecilla de Cameros y Santo Domingo de la Calzada contra Basilio Pérez Torres, Saturnino Villanueva Martínez, Manuel García Medrano, Teodoro Iñiguez Martínez, Salvador Muro Domínguez, Juan Ibáñez Fernández, Ciriaco García Corral, Patricio José Alfaro Herrero, Luis Fernández García, Pantaleón Díaz Martínez, Saturnino Vallejo Tejada, Julián Garrido González, Félix Laya Martínez, Inocencio Ruiz Munilla, Sebastián Sáez Hernández, Juan Calleja Santa Cruz, Aquilino Arenas Gómez, Antonio Angulo Orive y José María Caño Marín, quienes recobran la libre disposición de sus bienes.

Logroño, 15 de marzo de 1943.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente, Ignacio S. de Calzada.

12.507

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Alcañices

Don Ignacio España Losada, accidentalmente Juez de Instrucción de Alcañices y su partido.

Hago saber: Que en el expediente número 627, seguido contra José Fernández Calvo, vecino de San Martín de Tábara, se ha dictado resolución sobreseyendo el expediente, y por virtud de tal fallo ha recobrado el inculpado la libre disposición de sus bienes, y ello será suficiente para que, sin más requisitos, se tengar por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieren podido llevar a cabo.

Alcañices, 17 de marzo de 1943.—El Secretario judicial (ilegible).—El Juez de Instrucción accidental, Ignacio España Losada.

12.491

Bilbao

Don Juan de Madariaga y Bernaldo de Quirós, Magistrado, Juez de Instrucción número 2 de los de esta villa y su partido.

Hace saber: Que por este Juzgado se ha dictado auto de sobreseimiento en los expedientes seguidos contra los inculpados que se mencionan, los cuales, por este solo anuncio, recuperan la libre disposición de todos sus bienes:

Pedro Lázaro González.
Angel Casín Miguel.
Eleuterio Elorriaga Eurizar.
María Laiseca Madariaga.
Manuel Merino Santos.
Virginia Martínez del Castillo.
Teresa Martínez Marín.
Serafina Gil Fernández.
Bernardo Muñecas.
Angel Arocena Icaran.
José Calabozo Urcelay.
Alejandro Garachana García.
Angel Ugalde Núñez.
Anastasio Monje Sanz.
Juan Uriarte Tellería.
Soledad Zalvidea Beraza.
Constantino Zurbano Bilbao.
Lorenzo Urregoechea Expósito.
Pedro Luengas Luengas.
Adolfo Varona García.
Jerónimo López Gutiérrez.
Ramón Bedialaurreta Badiola.
Ignacio Longarte Idoeta.
Jesús Goenechea Alday.
Luis Gallano Gondra.
Isidro Arbaya Ade.
Manuel Elezcano Maiztegui.
Mariano Carranza Blanco.
Martín Echevarría Olondo.
Cipriano Ciarrusta Pagazaurtundua.

José Hornilla Vivanco.
Rogelio Castilla Alcalde.

Antonio Montón Felipe.
Anastasio Retana Rotaeta.
Juan Blanco Lorenzo.
Leonor Losada Rivas.
Elena Rodríguez García.
Restituta Aberásturi Argacha.
María Emilia Goñi.
José Manuel Ostolozaga.
Salvador Gandaraisbeitia Aguirreclie.

Mariano Arribas Martínez.
José Luis Maestre Azofra.
Luis Gosende González.
Luis Zarrafa Rementería.
Gregorio Echevarría Gabancho.
Enrique Barrera Gorroño.
Hipólito Arrue Hormaecha.
Mercedes Lambarri Gutiérrez.
Otto Echardt.

Julio Gangoiti Berganza.
Bilbao, 18 de marzo de 1943.—El Secretario, P. S., Ricardo Guerri.—El Juez Juan de Madariaga.

12.495

Cádiz

En virtud de lo mandado por el Juez de Instrucción de esta capital en proveído de este día, dictado en cumplimiento a carta-orden del Tribunal Regional de Sevilla, hoy Audiencia Provincial de Cádiz, librada en el expediente 3.191, seguido contra Juan Castro Sánchez, Juan Manzano Sanromán y Manuel Delgado Gallé, todos vecinos que fueron de esta capital, y cuyos domicilios y paraderos se ignoran, se les notifica por medio del presente a los dos primeros y a la viuda del último, de ignorado paradero también, que por auto de 18 de abril de 1942 ha sido sobreseído el expresado expediente.

Cádiz, 13 de marzo de 1943.—El Secretario judicial, Julio Ruiz.—El Juez de Instrucción, Carlos S. de Lama-drid.

12.423

Manacor

Don José Tutau Monroy, Juez de Instrucción de la ciudad de Manacor y su partido.

Hago saber: Que Juan Massanet Cò'dentey, vecino de Manacor, ha recobrado la libre disposición de sus bienes, por haber sido sobreseído el expediente contra él instruido.

Manacor, 16 de marzo de 1943.—El Secretario (ilegible).—El Juez, José Tutau Monroy.

12.512

Peñaranda de Bracamonte

Don Julio Ortega San Román, Juez de Instrucción de Peñaranda de Bracamonte y su partido.

Hago saber: Que habiendo sido sobreseídos los expedientes que se indican, los inculpados en los mismos

han recobrado la libre disposición de sus bienes, siendo este anuncio suficiente para que, sin más requisitos, se tengan por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hayan llevado a cabo sobre aquéllos.

Núm. 1.412, contra Francisco González Zorita, vecino de Aldeaseca de la Frontera.

1.081, contra Benito González Pérez, vecino de idem id.

1.055, contra Daniel Sánchez Coria, vecino de Palacios Rubios.

1.094, contra Idefonso Gavilán Ruiz, vecino de Palacios Rubios.

1.057, contra Antonio Cuesta Giménez, vecino de Macotera.

1.148, contra Carmelo Rodero Sánchez, vecino de Zorita de la Frontera.

Canuto Guerra Sánchez, vecino de Villaflores, y

Antolín Martín Hernández, vecino de Tejarés.

929, contra Agustín García Talavera, vecino de Macotera.

3.508, contra Francisco García Díaz,

Plácida Vicente Pérez,

Sebastián Vicente Manjón,

Manuel Rodríguez Hierro,

Moisés Vicente Parada,

Teodoro Palomero Cruz,

Francisco Martín Hernández,

Alejo García González,

Juan González Posadas,

Dionisio Barbero Sánchez,

Ángel González Arias,

Víctor Peralta Borrego,

Luciano Rodríguez Avila, y

Julián Barbero Sánchez, vecinos todos de Bahilafuente.

3.252, contra Antonio Valverde Zuazquita,

Roque Cerrudo García,

Marín Sánchez Corral,

Félix Arias Valverde,

Enrique Cerrudo Serrano,

Víctor Gómez Canas,

Miguel Bueno Nieto,

Martín Lorenzo Valverde,

Antonio Valverde Blázquez,

Eustaquio García García,

Fulgencio Delgado Jiménez,

Jerónimo Hernández Valverde,

Emilio Martín Blázquez,

Manuel Lorenzo Valverde,

Pascual García García,

Virgilio Hernández Martínez,

Francisco Barrios García,

Gerardo Fuentes Ríos,

Enrique Bueno Nieto, e

Hilario Martín González. Todos vecinos de Santiago de la Puebla.

4.518, contra Alfonso Cifuentes Francés,

Bautista Hernández Entizne,

Celedonio Jesús Armenteros Saligrat,

Eleuterio Bernal Delgado,

Fortunato Ruipérez Morant, Francisco García García, Higinio Kuipérez Morant, Juan González Hernández, José Hernández Martín, José María Pedraza Dosuna, Jerónimo Mesonero Hernández, Marcelino Galindo Gómez, Saturnino Galindo Gómez, Teodoro Sánchez Tosal, Luis Silva Gómez, Joaquín García Velasco, Ángel Rodríguez Domínguez, Manuel de Castro Rodríguez, Manuel González Sánchez, y Lucio González Díaz. Todos vecinos de Peñaranda de Bracamonte.

5.013, contra Felipe Alonso Martín, Aureliano Martín Alonso,

Pedro Marcos Escribano,

José Manuel Alonso Cáceres,

Blas Alonso Marcos,

Gregorio Herrero Serrano,

Clementino Pérez González,

José Sáez Paz,

Agustín Marcos Alonso,

Urbano Caballero Herrero,

Alejandro Caballero Pinto,

Leonardo Sánchez García,

Lorenzo Martín Alonso,

Elias Cañada Sánchez,

Juan Sáez Pro,

Eusebio González Almaraz,

Emiliano Pro Pinto,

Cipriano Nieto Sáez,

Adolfo Rodríguez Rodríguez,

José Cañada Sánchez,

Julio Barbero Hernández,

Adolfo Benito Sánchez,

Casimiro García Alonso,

Manuel Barrios Lozano,

Esteban Barrios Lozano,

Cloaldo Esteban Pascual,

José Manuel Pérez Pérez,

Antonio Pinto de Castro,

Laureano Alonso Domínguez,

Manuel Pérez Marcos,

Crescencio Alonso Sánchez,

Idefonso Martín Sánchez,

Ángel Moro Palomino, y

Ángel Martín Alonso. Todos vecinos del pueblo de Cantalpino.

Peñaranda de Bracamonte, 18 de marzo de 1943. — El Secretario, Julián Díez. — El Juez de Instrucción, Julio Ortega.

12.513

JUZGADOS DE PRIME- RA INSTANCIA E IN- STRUCCION

MADRID

Edicto

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha, en los autos que sigue el Procurador don Luis de Santiago y Soto, en nombre de don Manuel Gar-

cía y García, y don Pablo Vicente Sanz, hoy este último y don Raimundo Vicente Sanz, como tutor del menor Pablo García y García, éste a su vez, como herederos de sus padres don Manuel García y García y doña Francisca García Martín, contra don Lorenzo Sanz, Gonzalo, para la efectividad de un préstamo hipotecario de 45.000 pesetas de principal, sus intereses y costas, por el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se anuncia la venta en pública subasta y por segunda vez, la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, que fué tasada en 125.000 pesetas y que es:

Una casa en construcción, sita en esta capital y su calle del Divino Valles, señalada con el número 2, que constará de seis plantas o pisos. Linda por el Este o derecha, entrando en línea de 20 metros, 44 centímetros, con casa del mismo don Lorenzo Sanz Gonzalo; por el Oeste o izquierda, en línea de 20 metros, 44 centímetros, con terrenos de don Isidro Honrado; por el Sur o fachada, en línea de 15 metros 90 centímetros, con la calle del Divino Valles; por el Norte o testero, en línea de 15 metros, 90 centímetros, con el solar número 8 de la Plaza de las Delicias. Comprende una superficie rectangular de 325 metros cuadrados, equivalentes a 4.186 pies cuadrados.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 18, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 26 de julio próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta segunda subasta, el 75 por 100, del precio de tasación de expresada finca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado, en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 de la que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante, los acepta, que queda subrogado en la

responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 17 de junio de 1943.—El Juez de Primera Instancia, Esteban Samaniego.—El Secretario, P. Aimarcegui.

2.550-A. J.

MADRID

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia número diez de Madrid, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número uno, se sigue expediente instado por don Clemente Galán Gonzalo, sobre declaración de fallecimiento de su esposa, doña Soledad Iglesias Viejo de la Puente, hija adoptiva de don Francisco Iglesias Scisdedos, que tuvo su domicilio en la calle de Hernán Cortés, número tres, de esta capital, desapareciendo en los últimos meses del año 1928.

Lo que se hace público por el presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformado por lo de 30 de diciembre de 1939, para que dentro de los quince días siguientes puedan oponerse en el expediente los que se puedan considerar perjudicados con la solicitud deducida por don Clemente Galán.

Madrid, quince de junio de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Juan A. Pacheco. El Secretario, Cándido García.

2.559-A. J.

MADRID

Edicto

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital, se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que por don Luis Morón Brito, se ha promovido expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposa doña Francisca Gómez Peña, natural de Madrid, hija de José y Manuela, que desapareció de su domicilio conyugal, calle de Tribulete, número 15, sobre el mes de mayo de 1909, sin que desde entonces se haya vuelto a tener noticia alguna de su paradero.

Madrid, 5 de abril de 1943.—El Secretario P. S., José García.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia. (Legible).

2.558-A. J.

MADRID

Cédula de emplazamiento

En el Juzgado de Primera Instancia número veintiuno de esta capital y mi Secretaría se siguen los autos de juicio ordinario declarativos de mayor cuantía, promovidos por don Lisardo Sánchez y Sánchez, contra la herencia yacente o ignorados herederos de don Enrique Romero Carmona, sobre que se decreta la cancelación de una inscripción verificada sobre la finca denominada «El Campillo», de labor y monte de pasto, situada en término municipal de Porzuna, en cuyos autos, por providencia del día de hoy, se ha acordado admitir la expresada demanda y conferir traslado de ella, con emplazamiento a los demandados, para que en el término de nueve días comparezcan, personándose en forma, a cuyo fin, una vez verificado, se les entregarán las copias simples de la demanda y documentos, y bajo el apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a la herencia yacente o ignorados herederos de don Enrique Romero Carmona, mediante a ser desconocido e ignorado su actual domicilio o paradero, se expide la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid, a once de junio de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

2.552-A. J.

MADRID

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital, en providencia fecha de hoy, dictada en los autos juicio ordinario de mayor cuantía, seguidos a instancia de don José Alonso Ferrero, don José María Zabía y Pérez y don Santiago Ballesteros y Marin-Baldo, representados por el Procurador don Francisco Javier Oliva, contra don Federico Larrinaga y de la Gándara, sobre reclamación de treinta y seis mil seiscientas pesetas, resto de mayor suma adeudada e intereses; emplazo en forma por segunda vez a medio de esta cédula al don Federico Larrinaga y de la Gándara, cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del término de cinco días, mitad del concedido en el primero, comparezca en los expresados autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que no verificándolo será declarado en rebelía; se tendrá por contestada la de-

manda y le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido la presente en Madrid, a dieciséis de junio de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario, P. S., Luis Peinado.

2.560-A. J.

MADRID

Don Luis Gutiérrez de Ojesto, Juez Municipal, Letrado, en funciones del de Primera Instancia número 20 de los de esta capital.

Hace público: Que el Procurador don Luis Guinea y Sautu, en nombre de don Julio Rodríguez García, vecino de esta capital, recurrió con escrito fecha 4 del corriente, que por repartimiento correspondió a este Juzgado, exponiendo: Que su representado contrajo matrimonio en Madrid, el veintitrés de marzo de mil novecientos veinte, con doña Manuela Caldeiro Calvo, naciendo de tal matrimonio cuatro hijos, llamados Manuel Julio, Julio, Juan Antonio, y María Victoria, a los cuales corresponden los apellidos de Rodríguez Caldeiro, pero debido a que el paterno de gran vulgaridad, constantemente se les conoce por el materno, o sea Caldeiro, produciendo en ello confusiones en los documentos oficiales y principalmente en estudios y matriculas, siendo deseo de su padre terminar con tales confusiones y perjuicios solicitando autorización para unir los mencionados apellidos Rodríguez Caldeiro, constituyendo uno sólo pero compuesto, o sea «Rodríguez-Caldeiro», en beneficio de sus mencionados hijos menores, ofreciendo información testifical para acreditar la necesidad de tal modificación y suplicando que previa la tramitación adecuada se eleve el expediente con informe favorable al Ministerio de Justicia.

Lo que se hace público a fin de que los que se consideren con derecho a formular oposición a la pretensión deducida, pueden verificarlo ante este Juzgado, dentro del término de tres meses, a contar desde la publicación del presente en los periódicos oficiales.

Madrid, 8 de junio de 1943.—El Juez, Luis G. de Ojesto.—El Secretario, P. D., Luis Peinado.

2.561-A. J.

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de esta ciudad, con providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento ju-

dicial, sumario por los trámites de la Ley Hipotecaria seguidos en el expresado Juzgado por el Banco de España, representado por el Procurador don Joaquín Casola, contra don Pedro María Mayol Ferrer, se sacan a pública subasta, por el tipo de su valoración, las fincas siguientes, hipotecadas en la escritura base de dicho procedimiento:

I. Porción de terreno, en término de San Adrián de Besós, de superficie dos mil quinientos ochocientos treinta y cinco decímetros cuadrados, en la que existen varias construcciones que constan de planta baja solamente, llamadas «La Deliciosas»; lindante: por Este, carretera; por Norte, carretera de Mataró; por Oeste, parcela de la misma procedencia enajenada a la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, y por Sur, Eulalia y Montserrat Rocamora.

II. Porción de terreno, en término de San Adrián de Besós, de superficie dos mil cuarenta y cuatro metros veinticinco decímetros cuadrados, en la que existe un edificio de planta baja y un piso llamado «Con Picos»; lindante: por Este, parcela enajenada a la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante; por Norte, carretera de Mataró; por Sur, Eulalia y Montserrat Rocamora, y por Oeste, Marqués de Montsolís y la parcela que se describirá a continuación, camino en medio.

III. Porción de terreno, en término de San Adrián de Besós, de forma irregular, que mide cinco hectáreas, treinta y tres áreas, treinta centiáreas, cuarenta decímetros cuadrados, o lo que haya, en la que existen varias construcciones agrícolas y un pozo; lindante: por Este, con la parcela antes descrita, camino en medio, viuda de Melchor Bruguera y Consuelo Vidal; por Norte, con el Marqués de Montsolís y carretera de Mataró; por Oeste, acequia llamada de Madriguera, y por el Sur, con finca de Florentina Rodó llamada «Col Carburo».

La hipoteca de las repetidas fincas quedó inscrita, la de la primera, al folio 142, tomo 1.391, libro 21 de San Adrián, finca 1.130, inscripción primera; la de la segunda, al folio 147, tomo 1.391, libro 21 de San Adrián, finca 1.131, inscripción primera, y la de la tercera, al folio 158, tomo 6, libro primero de San Adrián finca 22, inscripción novena; todas del Registro de la Propiedad de Oriente.

Las mencionadas fincas fueron valoradas: en 45.000 pesetas, la primera; 45.000 pesetas, la segunda, y pesetas 374.000, la tercera, o sea, en total, la suma de cuatrocientas sesenta y cuatro mil pesetas.

La subasta tendrá lugar el día veintiséis de julio próximo, a las once de la mañana, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, instalado en el primer patio del piso bajo del cuerpo de la derecha del Palacio de Justicia, sito en el salón de Víctor Pradera.

No se admitirán posturas inferiores al tipo de valoración, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto las que correspondan al mejor postor, que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y en su caso como parte del precio del remate.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarse los que deseen tomar parte en la subasta, todos los días hábiles, de diez a doce de la mañana, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, diecisiete de junio de mil novecientos cuarenta y tres. — El Secretario, Julio Sainz.

2.553-A. J.

BARCO DE AVILA

Edicto

Don Bernardo Alvarez Fernández, Juez de Primera Instancia de la villa de Barco de Avila y su partido.

Hago saber: Que don Aquilino López Sánchez de Gonzalo, natural de esta villa de Barco de Avila, falleció en la misma el día dieciocho de agosto de mil ochocientos setenta y ocho, y que en testamento que presenta la instante de este juicio que luego se nombrará, otorgado el día diecisiete del mismo mes y año, ante el Notario de la mencionada villa don Nicanor de la Solís y Díez, con el nombre de Aquilino López González dispuso, entre otras cosas, que instituya por única y universal he-

redera de todos sus bienes, derechos y acciones vitaliciamente a su mujer, Gertrudis García, de lo inmueble, para que lo disfrute durante su vida y si se viese necesitada sin tener nada suyo lo puede gastar como en propiedad y si lo conservase lo heredien en propiedad al fallecimiento de ella los hermanos del otorgante o sus hijos; que doña Gertrudis García falleció el día ocho de octubre de mil ochocientos ochenta y uno; que doña María Rodríguez López ha comparecido en este Juzgado promoviendo el juicio universal correspondiente para la adjudicación de los bienes de que no dispuso la mujer del testador, alegando derecho a ellos por ser hija de Luisa López, hermana de Aquilino López, y por tanto sobrina carnal de éste; y habiendo admitido la demanda en providencia de diecinueve de los corrientes, he acordado llamar por edictos a los que se crean con derecho a dichos bienes para que comparezcan en este Juzgado a deducirlo en el término de dos meses, a contar desde la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, previniéndoles que deberán acompañar los documentos en que lo funden y el correspondiente árbol genealógico y si no tuviesen a su disposición alguno de los documentos se expresará el Archivo en que debe hallarse, ofreciendo presentarlos oportunamente.

Lo que se hace saber por este primer edicto para los efectos consiguientes.

Dado en Barco de Avila, a 20 de febrero de 1943.—P. S. M., Ezequiel Romero.—El Juez de Primera Instancia, Bernardo Alvarez Fernández.

2.555-A. J.

LA CORUÑA

El Juez de Primera Instancia número uno de La Coruña.

Hace público: Que a instancia de Doña Sante Rivas, vecina de esta capital, se tramita expediente en este Juzgado sobre declaración de fallecimiento de su hermano Francisco Sante Rivas, hijo de José y María, soltero, jornalero, natural de Aranga y vecino de esta capital, de donde se ausentó hace veinticuatro años para América.

Y en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente, que habrá de publicarse dos veces, con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La Coruña, veinticinco de mayo de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario, L. Florencio Urioste.—El Juez, Sebastián Martínez Risco.

3.959-A. J.

y 2.ª 24-6-943

CAMBADOS

El Juez de Primera Instancia de Cambados,

Hace público: Que con esta fecha se inicia expediente sobre declaración de fallecimiento de la ausente Rosa González Fariña, hija de Joaquín y de Dolores, de sesenta y tres años de edad, soltera, ausente desde hace más de treinta años en paradero desconocido, natural y vecina que fué de Caleiro (Villanueva de Arosa); instando tales actuaciones su hermana de doble vínculo Josefa González Fariña, con su esposo Manuel Tourís Torrado, de igual vecindad.

Y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley rrituaria civil, explico el presente en Cambados, a 15 de junio de 1943.—El Secretario (ilegible).—El Juez (ilegible).

4.070-A. J.

TORO

Don Aurelio Ballestero Benavides, Juez Municipal Letrado, en funciones de Instrucción, de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Y a virtud de lo acordado en el ramo separado de declaración de herederos abintestato dimanante de los autos de prevención de abintestato de oficio, que en este Juzgado se sigue, por fallecimiento de don Emilio Meléndez Rodríguez, mayor de edad; soltero, hijo de Rafael y de Castora, natural y vecino de Toro, ocurrido el día 5 de marzo último en esta ciudad, se anuncia la muerte sin testar del mismo y se llama a los que se crean con derecho a heredarle para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Toro, dieciséis de junio de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez, Aurelio Ballestero.—El Secretario (ilegible).

4.068-A. J.

VILLAVICIOSA

Don Manuel Alvarez Peruyera, Juez Municipal Letrado de esta villa, en funciones de Juez de Primera Instancia de la misma y su partido.

Por el presente edicto, se anuncia, por tercera vez, la muerte sin testar de doña Josefa Peón Vigil, de setenta y tres años, hija de don Francisco y doña Maximina, soltera, natural y vecina que fué de San Juan de Duz, en el Concejo de Colunga, donde tuvo lugar el fallecimiento el 2 de octubre de 1938, y se cita, llama y emplaza a las personas que se crean con derecho a su herencia, para que dentro del término de dos meses, a contar desde la publicación del presen-

te, comparezcan ante este Juzgado provistos de los documentos justificativos del derecho a reclamarla, bajo apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por vacante la herencia.

Se hace constar que habiéndose anunciado tal muerte, por edictos, con fechas 15 de marzo y 30 de abril últimos, ha transcurrido el plazo que en ellos se concedía sin que se presentase persona alguna a reclamar la herencia, y que el señor Abogado del Estado de la provincia al promover el abintestato de dicha finada, tiene solicitada la declaración de herederos de la doña Josefa a favor del Estado para su aceptación a beneficio de inventario.

Dado en Villaviciosa, a 18 de junio de 1943.—El Secretario, P. H. Teófilo Alonso.—El Juez, Manuel Alvarez Peruyera.

4.075-A. J.

LERIDA*Cédula de notificación*

Habiendo comparecido ante este Juzgado el Procurador de los Tribunales don Francisco Mateo Montull, en nombre y poder bastante de doña Josefa Vidal Bonet, viuda de don Esteban Serra Durán, fallecido en esta ciudad de Lérida el día veintiuno de febrero del año 1930, consignando la suma de cincuenta y un mil cuatrocientas veintiuna pesetas setenta céntimos, correspondientes: treinta mil a un crédito hipotecario que don Isidro Vidal Bonet prestó al don Esteban Serra Durán mediante escritura pública autorizada el día 3 de agosto del año 1926 por el entonces Notario de esta ciudad don José María Banderes Oliete, por plazo de cinco años e interés anual del cinco por ciento, para cuya garantía el deudor hipotecó toda aquella casa, edificada sobre un patio o solar, sita en la calle de Condes de Urgel, y las veintimil cuatrocientas veintiuna pesetas setenta céntimos, a los intereses devengados desde el 3 de agosto de dicho año 1926 al 30 del corriente junio, por la presente se hace saber al acreedor don Isidro Vidal Bonet, hoy de ignorado paradero, que quedan a su disposición las cincuenta y un mil cuatrocientas veintiuna pesetas setenta céntimos, consignados en la Caja de Depósitos de esta provincia, para que se haga cargo de ellas dentro de treinta días, a contar desde el siguiente día en que esta cédula se inserte en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia de Lérida, respectivamente, bajo apercibimiento que, aparte de pararle el perjuicio a que en derecho hubiere lugar, se declarará bien hecha la consignación y se mandará cancelar la

obligación contraída por el deudor don Esteban Serra Durán, todo a cargo del acreedor don Isidro Vidal Bonet.

Lérida, 18 de junio de 1943.—El Secretario judicial (ilegible).

2.561-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento civil.

2.581

SANCHEZ MUÑOZ, Jacinto; de 71 años, hijo de Jacinto y Tomasa, natural de Olcanes, barrilero, domiciliado últimamente en Almería; procesado en sumario 125 de 1938, sobre hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12.463.

2.582

MARTINEZ PARRA, Lázaro; de 32 años, hijo de Juan Antonio y de Rosa, casado, chófer, natural de Lorca (Murcia), domiciliado últimamente en Algemesi, San Benito; 3; procesado en causa 88 de 1942, por hurto, seguida ante el Juzgado de Instrucción de Alcir; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión.

12.464.

2.583

PUJOL BONET, José; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Las Palmas; procesado en causa 421 de 1942, por hurto; seguida en el Juzgado de Instrucción número 1 de Barcelona; comparecerá, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.

12.465.

2.584

TOMAS SAEZ, Gregorio, y otro; cuyo último domicilio fué en el Barrio de Triana, del Ayuntamiento de Avanto y Ciérbana (Vizcaya); procesados en sumario número 7 de 1943, sobre robo de aves; comparecerán ante este Juzgado, en el término de diez días, a fin de ser reducidos a prisión.

12.468.

2.585

TAIRA BLAZQUEZ, Francisco; de 36 años, soltero, mecánico, natural de Sallamanca, domiciliado en Zaragoza, San Pablo; 4, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario número 1 de 1942, por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Calahorra, a fin de

constituirse en prisión, de no constituir la fianza de 500 pesetas, en cualquiera de las clases admisibles en derecho.
12.470.

2.586

GOMEZ MORALES, Fernando; de unos 55 a 60 años, alto, grueso, sin bigote, pelo canoso corto, usa sombrero, y

GARCIA RUIZ, Pedro; de unos 40 años, algo más bajo que el anterior, grueso, cabello castaño, peinado hacia atrás, lleva arete de oro con brillantes en el dedo anular de la mano izquierda, al hablar cecea un poco, visten ambos elegantemente y decían residir en Teruel, desconociéndose sus demás circunstancias; procesados en sumario número 166 de 1942, por falsificación y estafa; comparecerán, en el término de diez días, en el Juzgado de Instrucción, de Cartagena, a fin de constituirse en prisión.
12.471,

2.587

CASAS MELERO, Braulio (a) «Gualajara»; de 18 años, soltero, zapatero, hijo de Mariano y de Francisca, natural de Santa Cruz de la Zarza (Toledo);

PLAZAS SIMON, Bartolomé (a) «Tiriti»; de 18 años, soltero, estafador, hijo de Juan Diego y de Sebastiana, natural de Lorca (Murcia);

VERA PERNI, Antonio (a) «Cebo. llo»; de 17 años, soltero, zapatero, hijo de Francisco y de Teresa, natural de Elda (Alicante), y

POVEDA PEREZ, Vicente; de 35 años, casado con María Martínez Poveda, agricultor, hijo de José y de Asunción, natural de Sax (Alicante), domiciliados últimamente los tres primeros en Elda y el cuarto en Villena; procesados, por hurto, en el sumario número 4 de 1940; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Enguera.
12.472.

2.588

RODRIGUEZ GARCIA, Francisco; jornalero, hijo de Bartolomé y de Isabel, natural y vecino de Cáceres, domiciliado en Vera, 43; de estatura regular, pelo castaño, nariz y boca regulares, color del rostro bueno; procesado en sumario 441 de 1941, sobre tentativa de hurto; comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión.
12.442.

2.589

PERAL TIRITU, Alejandro; de 30 años, comisionista, hijo de Mariano y Tecla, natural de Arcentales, casado, alto, fornido, pelo rubio, cabeza poblada, cuyo paradero actual se desconoce, suponiéndose se encuentre en Madrid o Valencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Estella en término de diez días con objeto de notificarle auto de procesamiento y ser reducido a prisión, decretada en sumario 1.940 de 1942, sobre estafa.
12.443.

2.590

GONZALEZ SASIRE VILLANUEVA, José; que debió residir en Pola de Siero o su partido, sin demás circunstancias; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Infiesto a fin de constituirse en prisión, acordada en sumario 49 de 1942, sobre hurto de dinero y efectos.
12.444.

2.591

En auto de esta fecha, dictado por el señor Juez de Instrucción interino de este partido, en el sumario que instruye bajo el número 7 del corriente año, sobre hurto, contra MALDO NADO LARA, Francisco; de 19 años, soltero, hijo de Angel y de Araceli, natural y vecino de Lucena; procesado en sumario 7 de 1943, sobre hurto; comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Lucena, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y demás diligencias acordadas, apercibiéndole que, de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.
12.445.

2.592

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de esta provincia se presenten ante este Juzgado los procesados por delito de hurto de caballerías, FERNANDEZ CARMONA, Pura; MORENO SALGUERO, Dolores, y GOMEZ MUÑOZ, Dolores; domiciliadas últimamente en Jaén y Torredelcampo; procesadas en sumario 39 de 1938; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mancha Real, para ingresar en prisión.
12.446

2.593

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Adoración; de 26 años, soltera, sirvienta, natural y vecina de Cuba, hija de Martín y Carmen, ausente, en la actualidad en ignorado paradero; procesada en causa 24 de 1942, sobre robo, seguida ante el Juzgado de Instrucción de Puebla de Trives; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.
12.447.

2.594

ANDIA ESCUDERO, Luciano; de 33 años, hijo de Marcelo y Claudia, casado, natural de Olite (Navarra), mecánico, y con domicilio últimamente en San Sebastián, calle del Triunfo, 4.º, izquierda, y en ignorado paradero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de San Sebastián como procesado en sumario 222 de 1942, por abandono de familia, y para ingresar en prisión.
12.449.

2.595

ALVAREZ RODRIGUEZ, Jesús (a) «Pimpín»; natural de Moaña (Pontevedra), soltero, marino, de 17 años, hijo de Floriano y de Purificación, domiciliado últimamente en Vigo, calle María Auxiliadora, 3, 3.º; procesado en sumario 342 de 1941, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Vigo, para constituirse en prisión, decretada por la Audiencia de Pontevedra.
12.450.

2.596

BERENGUER CANADA, Ramón; natural de Valencia, soltero, paradero, de 19 años, hijo de Ramón y de Daniela, domiciliado últimamente en Valencia, calle del Pilar, 29, segunda puerta; procesado en causa 55 de 1943, por robo, seguida ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia;

comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión.
12.451.

2.597

ZUECO RAMOS, Julio; de 23 años, soltero, jornalero, hijo de Teodoro y Melchora, natural de Tarazona (Zaragoza) y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; procesado en causa 4 de 1942, sobre hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza, para constituirse en prisión.
12.452.

2.598

MARTON SENOSEAIN, Jesús; de 30 años, soltero, mecánico, domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado en causa 299 de 1941, sobre falsedad; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza, a fin de constituirse en prisión.
12.453.

2.599

ATARES GRACIA, Eduardo; de 64 años, casado, profesor, domiciliado últimamente en Mataró, ronda Barceló, 52, principal, primera, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número uno de Zaragoza, a fin de ingresar en prisión.
12.454.

2.600

BAURBAN SAN MARTIN, Luis; sin más circunstancias; procesado en causa 472 de 1942, por estafa y uso indebido de uniforme, seguida en el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.
12.522.

2.601

MARTI OLIVET, Juan; hijo de Ramón y Matilde, natural de Igualada, casado, de 44 años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Font, honrada, 38, principal; procesado en sumario 417 de 1942, sobre abandono de familia; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona, para constituirse en prisión; de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.
12.524.

2.602

CASTRO ORTA, José; hijo de José y de María, natural de Illor, partido de Oanjáyar (Almería), de 32 años, soltero, del comercio, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Conde del Asalto, 117, primero, primera; procesado en sumario 489, rollo 9.460, de 1940, sobre falsedad y estafa; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 7, de Barcelona, para constituirse en prisión.
12.525.

2.603

FERNANDEZ MARTIN, José; ROMERO MORENO, Francisco; Un tal Antonio, cuyos apellidos se ignoran; MOLINA JIMENEZ, Dolores; MOLINA JIMENEZ, María; y MORON JIMENEZ, María; gitanos; comparecerán, término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Chiclaná de la Frontera, para constituirse en prisión, en sumario 8 de 1940, por hurto.
12.528.

2.604

MIRANDA GUZMAN (A) «Pillstrey», Manuel; de unos 30 años, vecino de Barbate, mariner; comparecerá en el plazo de diez días, ante el Juzgado de Chiclana de la Frontera, para constituirse en prisión; acordada en causa 82 de 1940, por hurto. 12.529.

2.605

DELGADO SAEZ Juan; de 24 años, hijo de Antonio y de Francisca, natural de Cortes de la Frontera (Málaga), vecino de Algeciras; comparecerá en plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Chiclana de la Frontera, para constituirse en prisión, en causa 75 de 1941, por hurto. 12.530.

2.606

GARCIA JIMENEZ, Luis; de 30 años, soltero, hijo de Antonio y de María, natural de Málaga, vecino de San Fernando, del campo; comparecerá en el plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Chiclana de la Frontera, para constituirse en prisión, acordada en causa 88 de 1941, por hurto. 12.531.

2.607

GARCIA CABELLO, María; de 19 años, soltera, hija de Juan y de Ana, natural de Villaverde (Sevilla), vecina de Barbate, sin instrucción, florista; comparecerá, en el plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Chiclana de la Frontera, para constituirse en prisión, en causa 1 de 1940, por hurto. 12.532.

2.608

CABALLO POYON, Araceli; casada con José Ayala Garrido, de 40 años, natural de Véjer (Cádiz), vecina de San Fernando, florera; comparecerá, en el plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Chiclana de la Frontera, para constituirse en prisión decretada en causa 121 de 1941, por hurto. 12.533.

2.609

GUARENO CALLAO, Francisco; de 20 años, soltero, hijo de Miguel y de María, natural y vecino de San Fernando (Cádiz), sin instrucción, jornalero; comparecerá, en el plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Chiclana de la Frontera, para constituirse en prisión, decretada en causa 7 de 1942, por robo. 12.534.

2.610

SANCHEZ LEON, Luis; de 23 años, domiciliado últimamente en Logroño, procesado en causa 132 de 1942, por el Juzgado de Instrucción de Logroño, por delito de hurto; comparecerá en dicho Juzgado, en término de diez días, para ser reducido a prisión provisional. 12.535.

2.611

GARCIA, Carmen; de 24 años, sirvienta, domiciliada últimamente en Logroño; procesada en causa 381 de 1942, por el Juzgado de Instrucción de Logroño, por delito de hurto; comparecerá en dicho Juzgado, en término de diez días, para ser reducido a prisión provisional. 12.536.

2.612

DORTA GONZALEZ, Aureliano; del que se ignoran circunstancias personales y domicilio, sabiéndose sólo que viste con frecuencia ropa de militar y

transita, algunas veces, el café de un tal Laureano Pérez Rodríguez, en Santa Cruz de Tenerife; que dice ser vecino del Realejo Alto y que en el mes de febrero de 1942, estuvo poniendo la compra de una pluma estilográfica; comparecerá como procesado en sumario 90 de 1942, por robo, ante el Juzgado de Instrucción de La Laguna, para ingresar en prisión. 12.538.

2.613

PLAZA GARCIA, Rafael; de 36 años, hijo de Juan y Carmen, natural de Tabernas (Almería), domiciliado últimamente en Málaga, calle Cerrojo, 13, fotógrafo; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Las Palmas de Gran Canaria, a fin de constituirse en prisión a cumplir el arresto sustitutorio por no haber satisfecho la multa que le fué impuesta en la causa número 55 de 1940, por falsedad. 12.539.

2.614

RUIZ FERNANDEZ, Leoncio; de 22 años, soltero, jornalero, natural de Brazatorra (Ciudad Real), hijo de Gregorio y Ubaldina, domicilio y paradero ignorado; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid, al objeto de constituirse en prisión, decretada en sumario 217 de 1942, por delito de estafa. 12.540.

2.615

MURETE AYALA, Antonio; natural de Alguazas (Murcia), hijo de Juan y de Ana María, casado, domiciliado últimamente en Madrid, plaza de Luca de Tena, 10; procesado en causa 44 de 1943, por estafa, instruida por el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid; comparecerá, dentro del término de diez días, ante dicho Juzgado y Secretaría de don Hilario Dago Sainz, al objeto de ser reducido a prisión. 12.541.

2.616

TURIENZO FERNANDEZ, Corentino; del que se ignoran circunstancias; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid, con el fin de ser reducido a prisión, en sumario 87 de 1942. 12.542.

2.617

VIVES MARCO, José María; natural de Tarragona o La Canonja, de unos 35 años, hijo de Delfín y de Carmen, casado; estatura regular, viste bien; domiciliado últimamente en Barcelona, calle La Sort, 24, bajos, barriada La Torrasa; procesado en sumario 23 de 1943 sobre robo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Reus, para constituirse en prisión provisional. 12.543.

2.618

VIVES MARCO, José María; natural de La Canonja, de unos 35 años, hijo de Delfín y de Carmen, casado, domiciliado últimamente en Barcelona, calle La Sort, 24, bajos, barriada La Torrasa; procesado en sumario 13 de 1943, sobre robo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Reus, para constituirse en prisión provisional. 12.544.

2.619

FUENTES, Luis; de 18 a 21 años, natural de Zaragoza, alto más que bajo, algo grueso, moreno, viste pantalón negro, cazadora marrón, desco-

nocléndose sus demás circunstancias personales, así como su paradero; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción, en méritos del sumario 143 de 1942, sobre robo que se le sigue en unión de otros, al objeto de constituirse en prisión provisional. 12.545.

2.620

FUENTES, Luis; de 18 a 21 años, natural de Zaragoza, alto más que bajo, algo grueso, moreno, viste pantalón negro, cazadora marrón, desconociéndose sus demás circunstancias personales, así como su paradero; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Reus, como procesado en sumario 142 de 1942, sobre extracciones, que se le sigue en unión de otros, al objeto de constituirse en prisión. 12.546.

2.621

MORA GARCIA, CRISTOBAL; natural de Linares (Jaén), soltero, vendedor, de 46 años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Ollivar, 11, primero; procesado por hurto, en causa 108 de 1939; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 15 Secretaría del licenciado don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión. 12.476.

2.622

CORTES CAMACHO, Bernardo; de 57 años, soltero, jornalero, hijo de Juan y de Manuel, natural de Lopera, y vecino de Córdoba, calle Potrera, 7, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 53 de 1942, por atentado; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Montoro, para ingresar en prisión. 12.477.

2.623

COLLADO MUÑOZ, Luis; de 23 años, natural y vecino de Andújar, calle Altozano de Santiago, 1, hoy en paradero ignorado; procesado en sumario 34 de 1941, por robo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Montoro, para ser reducido a prisión. 12.478.

2.624

TORRES GONZALEZ, Cayetano; de 19 años, hijo de Antonio y de Dolores, soltero, natural de Jaén y vecino de Córdoba, calle Vista Alegre, esquilador, con instrucción y sin antecedentes penales, hoy en paradero ignorado; procesado en sumario 73 de 1942, por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Montoro, para ingresar en prisión. 12.479.

2.625

GOMEZ SANTIAGO, José de 42 años, soltero, vecino de Granada, con domicilio en el barrio de los Negros, en paradero ignorado; procesado en sumario 56 de 1934, por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Montoro, para ser reducido a prisión. 12.480.

2.626

BARROT ESCOLA, José; natural de Barcelona, soltero, de 19 años, hijo de Miguel y de Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona, Nación, 13, tercero, primera; procesado en causa 473 de 1940, por estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción número 9, de

Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.
12.558.

2.627

OLIVARES GUILLEN, Mariano; natural de Fuente Alamo (Murcia), casado, chófer, de 28 años, hijo de Isidro y de Catalina, domiciliado últimamente en Badalona, Roger de Flor, 105, y en Barcelona, calle Sarria, 29; procesado en causa 457 de 1942 por uso indevido de insignias y estafa, seguida en este Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.
12.559.

2.628

AMATILLE DOMINGO, Celia Antonia; natural de Villanueva y Geltrú, soltera, sus labores, de 25 años, hija de Antonio y de María, domiciliada últimamente en Villanueva y Geltrú, Ferrer y Vidal, 32, bajos; y en Barcelona, Cadena, 12, primero; procesada en causa 186 de 1941, por aborto provocado, seguida en el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.
12.660.

2.629

MAYA CADIZ, Pedro; gitano, delgado, color moreno, con bigote y de unos 48 años;

OTRO GITANO conocido por Manuel, estatura regular, delgado, color moreno, de unos 34 años; y

LOS GITANOS conocidos por los «hijos de la Zaida», uno de ellos apodado «Minero», de unos 26 años, bajo, cara redonda y algo fornido, y otro llamado Manuel, hermano del anterior, de unos 24 años, estatura regular, y labios gruesos; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real, como procesados en sumario 21 de 1940, por hurto de caballerías, para constituirse en prisión.
12.661.

2.630

COUTO VALIÑO, Manuel; de 22 años, panadero, hijo de Generoso y de María, natural y vecino de Carballo (La Coruña), vecino de Carballo; procesado en sumario 77 de 1943, seguido por el Juzgado de Instrucción del distrito del Instituto, de La Coruña; comparecerá, ante el mismo, dentro del plazo de ocho días, con objeto de ser reducido a prisión.
12.662.

2.631

RECIO CEBRIAN, Antonio Pablo; de 32 años, hijo de Valentín y de Saturnina, casado, Alguacil del Juzgado de Instrucción de Calahorra, natural de Guadalupe, vecino de Calahorra, en paradero desconocido; procesado en sumario 13 de 1943, por infidelidad en la custodia de documentos; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Calahorra, en término de diez días, para constituirse en prisión.
12.663.

2.632

FERNANDEZ, Remigio; o persona que usa tal nombre, del que únicamente se sabe que simula ser gerente de una supuesta casa comercial denominada «Distribuidora Comercial e Industrial Lta», con domicilio en Vigo, avenida Argentina, 1, de ingratitud paradero; comparecerá, dentro del

término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Reus, al objeto de constituirse en prisión provisional.
12.547.

2.633

VIVES MARCO, José María; natural de Tarragona o La Canonja, de unos 35 años, hijo de Delfín y de Carmen, casado, estatura regular, viste bien, domiciliado últimamente en Barcelona, calle La Sort, 24, bajos, barriada La Torrassa, en ignorado paradero; y

CABRERA GINE, Manuel; de 23 años, soltero, trapero, hijo de Félix y Rosa, natural y vecino de Reus, calle General Sanjurjo, 16, conocido por Marín «el Boxeador», de paradero desconocido; comparecerán, ante el Juzgado de Instrucción de Reus, dentro del término de diez días, en méritos del sumario 32 de 1942, sobre robo.
12.548.

2.634

LATRE CHARLES, Máximo; de 43 años, soltero, jornalero, hijo de Juan y de Joaquina, natural de Pomar de Ginca y vecino de Binaced, del que se ignora paradero actual; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Tamarite de Litera; procesado en sumario 31 de 1942, sobre hurto, para ingresar en prisión.
12.549.

2.635

FARRES SEGURA, Rafael; natural de Sabadell, casado, hilador, de 39 años, hijo de Agapito y de Teresa, domiciliado últimamente en Sabadell, calle Duce Mussolini, 111; procesado en causa 8 de 1942, por estafa, seguida ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia; comparecerá, en el término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión.
12.550.

2.636

GONZALEZ MATINEZ, Angeles; natural de Madrid, soltera, sus labores, de 25 años, hija de padres desconocidos, domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Madera, 40, segundo; procesada en causa 71 de 1940, por falsificación, seguida ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia; comparecerá, en el término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión.
12.551.

2.637

ARRIAZU GAUDEVILLA, Miguel Faustino Guillermo; mayor de edad, soltero, domiciliado últimamente en Valladolid, y hoy en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid, en término de diez días, para ser reducido a prisión, decretada, por la Audiencia Provincial, en causa 289 de 1942, por hurto.
12.553.

2.638

PEREZ DIAGO, Victoriano; de 19 años, soltero, hijo de Victoriano y Julia, natural de Villabr de los Alcores; hoy en ignorado paradero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción, para ser reducido a prisión, decretada por la Audiencia Provincial, en causa 150 de 1942, por hurto.
12.554.

2.639

El Juzgado de Instrucción número 1 de Valladolid, interesa de la Policía judicial, la busca y ocupación de dos cábanas blancas, de encima, bordadas en hilo caquí, otra sábana blanca de encima, bordada con hilo color sal-

món; dos almohadones, haciendo juego con las dos primeras sábanas, por estar bordados en caquí; otro almohadón blanco, bordado con hilo blanco; un cuadrante blanco, bordado con hilo caquí y gris; un vestido de niña, de lina, haciendo cuadros blancos y negros pequeños; otro vestido de niña, de crespón, haciendo ramos negros, blancos, verdes y de otros colores, todo lo que fué sustraído en la mañana del 20 de marzo de 1943, del domicilio de la vecina de Valladolid, María del Larete Lebrero Tabares, Claudio Ruiz, 9, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado juntamente con las personas en cuyo poder se halla de no acreditar su legítima adquisición, procediéndose igualmente a la detención de la inculpada, una mujer que dijo llamarse María Teresa, asturiana, de unos 35 años, alta, morena, fuerte, con una cicatriz en el maxilar inferior, parte derecha, como de haber tenido un grano, la cual vestía, falda negra, vieja, blusa blanca con adornos negros, chaqueta de terciopelo, medias de color y zapatos de ante negro con agujeritos; acordado en sumario 103 de 1943, sobre hurto.
12.555.

2.640

MANZANARES RIESGO (a) «La Asturiana», Higinia; de 41 años, soltera, hija de Martín y María, natural de Gijón, vecina de Madrid, con domicilio en Barón del Castillo de Chirel, 105, letra B, Bellas Vistas, que usa también los nombres de Antonia García Martínez, Virginia Manzanares Riesgo y Carmen García Espillosa; alta, gruesa, morena, peinada hacia atrás, con moño, portadora de un bolso grande de cuero negro; que se dedica a la venta de alhajas por los domicilios particulares, hallándose actualmente en ignorado paradero; procesada en sumario 112 de 1942, sobre estafa; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid, para ser constituida en prisión.
12.556.

2.641

MARTIN MARTIN, María; de 22 años, soltera, sirvienta, hija de Cristeto y Teodora, natural de Corcos (Valladolid), y con último domicilio en Valladolid, Correos, 7, hoy en ignorado paradero; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid, para constituirse en prisión por razón de la causa 300 de 1941, sobre hurto.
12.557.

2.642

CHOZA OORRALA, Margarita; que también usa el nombre de María Rosa Gaspar García, sin más datos; procesada en causa 75 de 1943, por hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.
12.593.

2.643

ESPIN PLAZA, José Antonio; de 18 años, soltero, hijo de Salvador y Natividad, natural de Alcázar de San Juan, domiciliado últimamente en Barcelona, Cotoleu 59, segundo segunda; procesado en sumario 108 de 1943, sobre hurto, que instruye el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión.
12.594.